

Fecha 15.07.2014	Sección Cartera	Página 6
---------------------	--------------------	-------------

Ley avala inclusión tecnológica: SCT

El nuevo marco legal permitirá superar las insuficiencias, afirma

Ruiz Esparza

Carla Martínez y Francisco Reséndiz
cartera@eluniversal.com.mx

Las nuevas leyes darán a los mexicanos la oportunidad de ser incluidos en el uso de tecnologías y telecomunicaciones, aseguró **Gerardo Ruiz Esparza**, titular de la Secretaría de **Comunicaciones y Transportes (SCT)**.

“Darán oportunidad a los mexicanos y mexicanas, de todas las edades y todos los estratos de ser incluidos en uno de los avances tecnológicos más importantes de la humanidad desde el descubrimiento de la electricidad”, subrayó el funcionario durante la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con la promulgación de la Ley, la **SCT** se encargará de la implementación de los aspectos jurídicos, respetando la autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

“El nuevo marco jurídico implica un cambio estructural en el desarrollo

de las telecomunicaciones y la radiodifusión permitirá superar las notorias insuficiencias que enfrentamos”, señaló **Ruiz Esparza**.

Con la reforma de telecomunicaciones y sus leyes reglamentarias se podrá extender el uso de las tecnologías y comunicación en todo el país, precisó.

“Con las nuevas reglas el mercado potencial es enorme”, indicó el

titular de la **SCT** en el evento.

Sin estas tecnologías hoy no es posible concebir el crecimiento de la economía ni avanzar en la inclusión social, aseguró.

El funcionario dijo que con las inversiones que genere este nuevo marco legal será posible construir la red troncal de fibra óptica y se pondrá en funcionamiento la red compartida, para dar servicios de banda ancha.

Agregó que esta ley garantiza la transición a la televisión digital a familias de escasos recursos, evitan la doble ventanilla, ofrecen seguridad jurídica, regula el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, la preponderancia, las redes públicas de telecomunicaciones y el acceso a su infraestructura, los recursos orbitales y el tránsito hacia la concesión única.

En tanto, Alejandro Puente, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (Canitec), dijo que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión es antimonopolios.

“Hoy se promulga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que, la primera implicación que tiene es que no favorece a los monopolios, abre la puerta a nuevos entrantes, a nuevas inversiones”, aseguró Puente.

El directivo comentó que la desincorporación y venta de activos anunciada por América Móvil “es otra de sus múltiples declaraciones fraudulentas”.

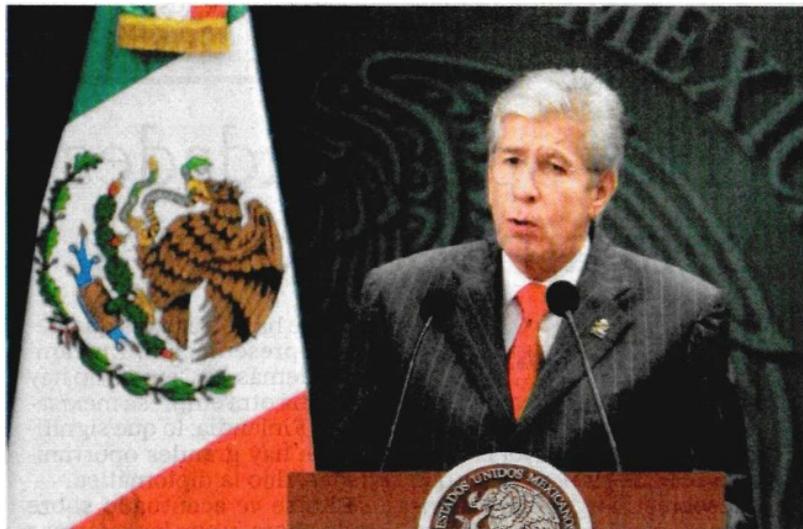
La decisión de la empresa la calificó como de emergencia y lo hacen para detener la verdadera competencia.

“Empieza a inhibir el proceso de los nuevos entrantes”, detalló.

En cuanto a los beneficios de la ley, señaló que ya no le interesa participar en la licitación de dos cadenas nacionales de televisión abierta pero sí el participar por la red de 700 MHz para dar servicios de internet y telefonía móvil.

PROMULGAN LEGISLACIÓN

Ley Federal de Telecomunicaciones fortalece rectoría del Estado



PROGRESO. El marco legal recién aprobado implica un cambio estructural en el desarrollo en telecom, lo que permitirá superar las insuficiencias, dice la SCT

